TIPO DE INFORME PERIÓDICO: ____ UNICO : _	No.1
PERÍODO DE EJECUCION DEL INFORME:	UNICO INFORME DE SUPERVISION
NUMERO DE FACTURA	No. FEV -27 con fecha de expedición 04/05/2025
VALOR AUTORIZADO A CANCELAR	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($32.898.000)

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONVENIO:	MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	573 DEL 09 DE ABRIL DEL 2025
No. PROCESO SECOP II	IND-MIN-511-2025
ENTIDAD EJECUTORA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"
NIT:	809.005.065-6
SUPERVISOR DEL CONTRATO	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
COOPERADO:	CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	900362429-3
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSUE LOPEZ FERNANDEZ
NIT:	1.110.547.387
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA REALIZACIÓN DEL TOUR DEL TOLIMA CORAZÓN DE LOS ANDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($32.898.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2025
FECHA ACTA SUSPENSION No--- SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
FECHA ACTA REINICIO No------	NO APLICA
FECHA ACTA LEGALIZACION	22/04/2025
FECHA ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	11/04/2025
CDP No	2025000602 del 02 de abril de 2025
RP No.	2025000656 del 11 de abril de 2025
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
ACTA ACLARATORIA No 1	NO APLICA
ACTA MODIFICATORIA No_ 001	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS Y SUSPENSIONES)	01/05/2025

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO	DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA OBLIGACION	OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR
Comisario director acreditado con licencia de la federación colombiana de ciclismo 2025 del 11 al 13 de abril - 3 días que serán pago bajo resolución no. 129 de 2024 (08 de noviembre de 2024).	**COMISARIO DIRECTOR** 1. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **José Rodrigo Soto Rojas UCI ID: 100 353 230 37,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025 2. Informe general, (introducción, categorías de competencia y juzgamientos, aspectos reglamentarios aplicados (UCI y FCC), observaciones generales y conclusión). 3. Cedula de ciudadanía No. 16.213.750 a nombre del señor José Soto	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

	4. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025. 5. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Articulo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías: 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS. 6. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025	
Comisario cronometraje acreditado con licencia de la federación colombiana de ciclismo 2025 del 11 al 13 de abril 3 días que serán pago bajo resolución no.129 de 2024 (08 de noviembre de 2024).	**COMISARIO CRONOMETRAJE** 1. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **CARLOS ERNESTO LEAL UCI ID: 100 915 940 50,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025. 2. Informe, (Descripción de funciones cumplidas, desarrollo del evento y labor cumplida, observaciones). 3. Cedula de ciudadanía No. 14.200.617 a nombre del señor Carlos Ernesto Leal. 4. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

	nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025. 5. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías: 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS. 6. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025.	
Comisario de llegada acreditado con licencia de la federación colombiana de ciclismo 2025 del 11 al 13 de abril, 3 días que serán pago bajo resolución no. 129 de 2024 (08 de noviembre de 2024).	**COMISARIO DE LLEGADA** 1. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **HERNANDO BRAVO MENDEZ UCI ID: 100 353 303 13,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025. 2. Informe, (Descripción de funciones cumplidas, desarrollo del evento y labor cumplida, observaciones). 3. Cedula de ciudadanía No. 14.224.894 a nombre del señor Hernando Bravo Méndez. 4. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025. 5. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Articulo Tercero	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

	de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías: 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS. 6. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025.	
Comisarios nacionales acreditados con licencia de la federación colombiana de ciclismo 2025 del 11 al 13 de abril distribuidos de la siguiente manera: 1 comisario para la categoría A 1 comisario para la categoría B 1 comisario para la categoría C 1 comisario para la categoría D 1 comisario para la categoría E 1 comisario para la categoría hombre elite 1 comisario para la categoría damas libre 1 comisario para la categoría ejecutivos - 3 días que de competencia (11 al 13 abril) pago bajo resolución no. 129 de 2024 (08 de noviembre de 2024).	**COMISARIOS CATEGORÍA A** 1. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **CARLOS ALFREDO SAAVEDRA PRIETO UCI ID: 100 354 388 31,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025. 2. Cedula de ciudadanía No. **14.696.716** a nombre del señor Carlos Alfredo Saavedra Prieto. 3. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025. 4. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Articulo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías: 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5.	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

COMISARIOS CATEGORÍA B

5. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **CARLOS MARIO OSSA UCI ID: 100 353 776 01,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025.
6. Cedula de ciudadanía No. **1.112.765.234** a nombre del señor Carlos Mario Ossa.
7. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025.
8. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías:
 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

COMISARIOS CATEGORÍA C

9. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **GERMAN RAMIREZ HINCAPIE UCI ID: 100 354 350 90,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025.
10. Cedula de ciudadanía No. **14.884.004** a nombre del señor German Ramírez hincapié.
11. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los

eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025.

12. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías:
 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

COMISARIOS CATEGORÍA D

13. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **MIGUEL ANGEL OSSA BERMUDEZ UCI ID: 100 354 694 4,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025.
14. Cedula de ciudadanía No. 9.861.348 a nombre del señor Miguel Ángel Ossa Bermúdez.
15. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025.
16. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Articulo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías:
 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5.

MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

COMISARIOS CATEGORÍA E

17. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **MIGUEL ANGEL OSSA MONTOYA UCI ID: 100 353 220 27,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025.
18. Cedula de ciudadanía No. 10.097.515 a nombre del señor Miguel Ángel Ossa Montoya.
19. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025.
20. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías:
 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

COMISARIOS CATEGORÍA HOMBRES ELITE

21. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **EDGAR HORTUA LUNA UCI ID: 101 199 386 62,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025.

22. Cedula de ciudadanía No. 14.238.957 a nombre del señor Edgar Hortua Luna.
23. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025.
24. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías:
 1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

COMISARIOS CATEGORÍA DAMAS LIBRE

25. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **RICHARD ALFONSO NICHOLLS GARCIA UCI ID: 100 353 472 85,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025.
26. Cedula de ciudadanía No. 14.235.828 a nombre del señor Richard Alfonso Nicholls García.
27. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025.

28. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías:
1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

COMISARIOS CATEGORÍA EJECUTIVOS

29. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **MIGUEL ROBERTO SALAZAR GOMEZ UCI ID: 100 35 626 75,** con fecha de vencimiento del 31/12/2025.
30. Cedula de ciudadanía No. 10.106.741 a nombre del señor Miguel Roberto Salazar Gómez.
31. Resolución No. 129 de 2024 Por medio de la cual se fijan las tarifas del personal de Juzgamiento de los eventos del calendario deportivo nacional organizados por la Federación Colombiana de Ciclismo para el año 2025.
32. Certificación de la Federación Colombiana de Ciclismo, soporte al cumplimiento del Artículo Tercero de la Resolución 129 de 08 de noviembre del 2024, por tratarse de eventos que superan las cinco categorías:
1. MASTER A, 2. MASTER B, 3. MASTER C, 4. MASTER D, 5. MASTER E, 6. HOMBRE ELITE, 7. DAMA UNICA, 8. EJECUTIVOS.

Vehículos modelos 2014 en adelante con documentación al día (Soat), tecno mecánica) para transporte jueces durante la carrera en las categorías con conductores con licencia de la federación colombiana de ciclismo (**resolución no. 140 de 2024 (27 de noviembre de 2024)**) durante los tres días de competencia del 11 al 13 de abril contempladas en Ibagué Guamo-Chaparral estarán distribuidos así - 1 vehículo para el comisario director - 1 vehículo para el comisario cronometraje- 1 vehículo para el comisario cronometraje- 1 vehículo para el comisario de llegada	1. Informe sobre los 4 vehículos, (objeto, condiciones de contratación, distribución de vehículos, duración costos y forma de pago, observaciones, conclusión) firmado por EDWIN ALBERTO BOTERO DIAZ con cedula de ciudadanía No. 93.407.865. 2. Certificado expedido por el señor EDWIN ALBERTO BOTERO DIAZ, como prestador del servicio (4) vehículos para transporte jueces durante la carrera los dias 25,26,27 de abril del 2025. 3. Rut con numero de NIT. 93.407.965-9 4. Resolución No.140 de 2024 5. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025 **Vehículo No. 1** **PLACA NYZ-050** 6. Copia de SOAT No. Póliza 2020102141101 7. El vehículo es modelo 2026 por tal motivo no presenta RUNT. 8. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **Vicente Emilio Salazar Gómez UCI ID: 101 487 892 90** 9. Licencia de transito No. 10034165264 10. Licencia de conducción No. 18.505.256 a nombre del señor Vicente Emilio Salazar Gómez aportando la categoría B1 ya que la	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

categoría C2 no es necesaria para este tipo de transporte.

11. Fotocopia de la cedula No. 18.505.256

Vehículo No. 2
PLACA KNM-863

12. Copia de SOAT No. Póliza 4308005969739000
13. El vehículo es modelo 2022 por tal motivo no presenta RUNT.
14. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **Duban Enrique Agudelo Figueredo UCI ID: 100 748 218 41**
15. Licencia de tránsito No. 10033358345
16. Licencia de conducción No. 80.472.968 a nombre del señor Duván Enrique Agudelo Figueredo aportando la categoría C1 ya que la categoría B1 no es necesaria para este tipo de transporte.
17. Fotocopia de la cedula No. 80.472.968

Vehículo No. 3
PLACA KNS-243

18. Copia de SOAT No. Póliza 39534600
19. El vehículo es modelo 2023 por tal motivo no presenta RUNT.
20. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **Cristóbal Montealegre Hinestroza UCI ID: 100 761 286 14**
21. Licencia de transito No. 10035177843
22. Licencia de conducción No. 93.396.701 a nombre del señor Cristóbal Montealegre Hinestroza aportando la categoría C1 ya que la

	categoría B1 no es necesaria para este tipo de transporte. 23. Fotocopia de la cedula No. 93.396.701 **Vehículo No. 4** **PLACA HQZ-427** 24. Copia de SOAT No. Póliza 4308006145195000 25. Copia de RUNT (CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES) No. 177927965 26. Licencia de la Federación Colombiana de ciclismo a nombre de **LUIS GABRIEL AMAYA AMORTEGUI UCI ID: 100 352 552 38** 27. Licencia de tránsito No. 10033354028 28. Licencia de conducción No. 79.829.061 a nombre del señor Luis Gabriel Amaya Amórtegui aportando la categoría B2. 29. Fotocopia de la cedula No. 79.829.061	
SISTEMA DE CRONOMETRAJE ELECTRICO CON FOTO FINISH, Cronometraje electrónico con chips ubicados en los números de cada uno de los ciclistas participantes para establecer con exactitud el orden de llegada y los tiempos de cada ciclista. Sistematización de los resultados INMEDIATOS con software especializado avalado por la federación colombiana de ciclismo y publicación en página WEB "CLASIFICACIONES DEL CILCISMO COLOMBIANO" DEL 11 AL 13 DE ABRIL	1. Evidencias fotográficas. 2. Certificación de la empresa TRIMING READY por servicio de Sistema de cronometraje con Foto finish, con link de publicaciones en pagina web, evento realizado los dias 25,26,27 de abril del 2025. 3. Rut con numero de Nit. 901.052.765-7 4. Resultados de clasificación de cada una de las etapas realizadas. 5. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

	supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025.	
ALQUILER VALLAS DE SEGURIDAD 2 mts de ancho X 1 mt de alto en tubo galvanizado con marco en tubo perimetral de 1% pulgadas con un peso aproximado con tolerancia de 42 Kilos, Dos ángulos de 1 1/2 pulgadas de 3/16 para sostener la lámina DEL 11 AL 13 DE ABRIL DITRIBUIDAS EN LA SALIDA, DIFERENTES CIERRES EN EL TRAYECTO DE LA ETAPAS Y LLEGADA	1. Evidencias fotográficas. 2. Certificación de la CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO por servicio de alquiler de vallas de seguridad, para el evento realizado los dias 25,26,27 de abril del 2025. Expedida el 2 de mayo de 2025. 3. Rut con numero de Nit. 809.008.450-2 4. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.
TRANSPORTE TIPO FURGON DE 7 TONELADAS MODELO 2015 EN ADELANTE CON DOCUMENTOS AL DIA (SOAT, TECNOMECANICA) CON PERSONAL PARA DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCION DE 500 VALLAS EN PRIMER DIA ABRIL 11 EN IBAGUÉ REALIZAR MONTAJE ANTES DE LA ETAPA Y DESMONTAJE DESPUES DE LA MISMA Y POSTERIOR TRASLADO AL MUNICIPIO DE GUAMO (11 de abril de 2025).	1. Informe sobre servicio de transporte de vallas, (objeto, detalles de la ejecución, duración costos y forma de pago observaciones) firmado por EDWIN ALBERTO BOTERO DIAZ con cedula de ciudadanía No. 93.407.865. 2. Certificado expedido por el señor EDWIN ALBERTO BOTERO DIAZ, como prestador del servicio de transporte de vallas para la carrera los dias 25,26,27 de abril del 2025. 3. Rut con numero de NIT. 93.407.965-9 4. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

	del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025 **Vehículo No.1** **PLACA WLL-702** 5. Copia de SOAT No. Póliza 8901143266701 6. Copia de RUNT (CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES) No. 173698273 7. Licencia de tránsito No. 10030414365 8. Licencia de conducción No. 18.397.612 a nombre del señor Cesar Augusto Calderón 9. Fotocopia de la cedula No. 18.397.612 **Vehículo No.2** **PLACA UZC-151** 10. Copia de SOAT No. Póliza 8901091106501 11. Copia de RUNT (CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES) No. 174677525 12. Licencia de tránsito No. 10023137572 13. Licencia de conducción No. 79.829.061 a nombre del señor Luis Gabriel Amaya. 14. Fotocopia de la cedula No. 79.829.061	
7FURGON DE 7 TONELADAS MODELO 2015 EN ADELANTE CON DOCUMENTOS AL DIA (SOAT, TECNOMECANICA) CON PERSONAL PARA	1. Informe sobre servicio de transporte de vallas, (objeto, detalles de la ejecución, duración costos y forma de pago observaciones) firmado por EDWIN	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCION DE 500 VALLAS EN HORAS DE LA MAÑANA UN VEHICULO EN SALIDA Y OTRO EN META Y EN EL TRAYECTO DE LA ETAPA ENTRE EL MUNICIPIO GUAMO A CHAPARRAL AL IGUAL RECOLECCION DE LAS MISMAS DESPUES DE LA ETAPA (12 DE ABRIL).	ALBERTO BOTERO DIAZ con cedula de ciudadanía No. 93.407.865. 2. Certificado expedido por el señor EDWIN ALBERTO BOTERO DIAZ, como prestador del servicio de transporte de vallas para la carrera los dias 25,26,27 de abril del 2025. 3. Rut con numero de NIT. 93.407.965-9 4. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025 **Vehículo No.1** **PLACA WLL-702** 5. Copia de SOAT No. Póliza 8901143266701 6. Copia de RUNT (CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES) No. 173698273 7. Licencia de tránsito No. 10030414365 8. Licencia de conducción No. 18.397.612 a nombre del señor Cesar Augusto Calderón 9. Fotocopia de la cedula No. 18.397.612 **Vehículo No.2** **PLACA UZC-151** 10. Copia de SOAT No. Póliza 8901091106501 11. Copia de RUNT (CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES	

	CONTAMINANTES) No. 174677525 12. Licencia de tránsito No. 10023137572 13. Licencia de conducción No. 79.829.061 a nombre del señor Luis Gabriel Amaya. 14. Fotocopia de la cedula No. 79.829.061	
TRANSPORTE TIPO FURGON DE 7 TONELADAS MODELO 2015 EN ADELANTE CON DOCUMENTOS AL DIA (SOAT, TECNOMECANICA) CON PERSONAL PARA DISTRIBUCIÓN Y RECOLECCION DE 500 VALLAS EN HORAS DE LA MAÑANA UN VEHICULO EN SALIDA Y OTRO EN META Y EN EL TRAYECTO DE LA ETAPA ENTRE EL MUNICIPIO DE CHAPARRAL A GUAMA AL IGUAL QUE RECOLECCION DE LAS MISMAS Y TRANSLADO A IBAGUÉ (13 abril).	1. Informe sobre servicio de transporte de vallas, (objeto, detalles de la ejecución, duración costos y forma de pago observaciones) firmado por EDWIN ALBERTO BOTERO DIAZ con cedula de ciudadanía No. 93.407.865. 2. Certificado expedido por el señor EDWIN ALBERTO BOTERO DIAZ, como prestador del servicio de transporte de vallas para la carrera los dias 25,26,27 de abril del 2025. 3. Rut con numero de NIT. 93.407.965-9 4. Acta de entrega de servicios a satisfacción del club de ciclismo en la realización del evento, firmado por el Articulador **Camilo Andrés Sánchez** como apoyo a la supervisión y el representante legal del Club Josué López Fernández, expedida el 27 de abril del 2025 **Vehículo No.1** **PLACA WLL-702** 5. Copia de SOAT No. Póliza 8901143266701 6. Copia de RUNT (CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES) No. 173698273	**Nota**: Las fechas de la realización del evento fueron aplazadas para los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

	7. Licencia de tránsito No. 10030414365 8. Licencia de conducción No. 18.397.612 a nombre del señor Cesar Augusto Calderón 9. Fotocopia de la cedula No. 18.397.612 **Vehículo No.2** **PLACA UZC-151** 10. Copia de SOAT No. Póliza 8901091106501 11. Copia de RUNT (CERTIFICADO DE REVISION TECNICO MECANICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES) No. 174677525 12. Licencia de tránsito No. 10023137572 13. Licencia de conducción No. 79.829.061 a nombre del señor Luis Gabriel Amaya. 14. Fotocopia de la cedula No. 79.829.061	
CERTIFICADO SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	1. Certificado aportes al sistema general de seguridad social, firmado el representante legal Josué López Fernández. 2. Copia de la Tarjeta profesional del Contador No. 51028-T 3. Copia del documento identidad No.65.742.711 4. Certificado de antecedentes de junta central de contadores con fecha 13 de marzo del 2025.	
PLANILLAS SEGURIDAD SOCIAL DISCRIMINADAS	1. No. 9484359619 del mes de abril del 2025 de la empresa Aportes en línea.	

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	1. No. FVE-27 con fecha de expedición 27/05//2025. 2. Anexa RUT del CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA 3. Certificación bancaria Banco de Bancolombia.	

NOTA: De conformidad al oficio que presenta el contratista el día 10 de abril de 2025, manifiesta que al ser declarado el municipio del Guamo "Sillo de interés cultural y turístico" lugar por donde pasa el evento, coincidiendo la fecha programada inicialmente y teniendo en cuenta la época de semana santa no fue viable por las autoridades competentes la autorización de las etapas ciclistas que Implican cierre de las vías por lo tanto solicita el contratista debe aplazar el evento.

Por lo anterior se firma el acta de inicio el día veintidós (22) de abril de 2025, y la realización del evento fue los días 25,26 y 27 de abril del 2025.

SEGUIMIENTO A MATRIZ DE RIESGOS

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	**X**
Detalle cual (es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones Adicionales:				

Como supervisor, certifico que he cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto del contrato.

Así mismo se deja constancia que el contratista como requisito previo a la expedición de la presente certificación, aportó, copia de la(s) planilla(s) de seguridad social y certificado de aportes a seguridad social y parafiscal.

Que toda la información hace parte integral del presente informe el cual se encuentra cargado en el SECOP II y se remitirá con el fin de alimentar el expediente contractual correspondiente.

Por lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo del 2025.

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyecto: Rodolfo Gutiérrez/ Contratista
Apoyo: Natalia Trejos Cubillos/Contratista
Reviso: Omar Alfredo Montero/Contratista

INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO CONTRATO:	MINIMA CUANTIA- PRESTACION DE SERVICIOS
CONTRATO No. Y FECHA:	573 DEL 9 DE ABRIL DEL 2025
No. PROCESO SECOP II	IND-MIN-511-2025
ENTIDAD EJECUTORA	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"
NIT:	809.005.065-6
SUPERVISOR INICIAL DEL CONTRATO	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
COOPERADO:	CLUB DE CICLISMO JOSUE LOPEZ MEJIA
NIT O CEDULA DE CIUDADANIA No.	900362429-3
ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	JOSUE LOPEZ FERNANDEZ
NIT:	1.110.547.387
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA BRINDAR APOYO A LA REALIZACIÓN DEL TOUR DEL TOLIMA CORAZÓN DE LOS ANDES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO AL SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE COMO HERRAMIENTA DE INCLUSIÓN E INNOVACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($32.898.000)
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) DIAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA ACTA DE INICIO	22/04/2025
FECHA ACTA SUSPENSION No--- SI APLICA (FECHA Y No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
FECHA ACTA REINICIO No------	NO APLICA
FECHA ACTA LEGALIZACION	22/04/2025

FECHA ACTA APROBACION DE POLIZAS	11/04/2025
CDP No	2025000602 del 02 de abril de 2025
RP No.	2025000656 del 11 de abril de 2025
PRORROGAS-SI APLICA (No. DE DIAS/MESES)	NO APLICA
ADICIONES- SI APLICA (VALOR ADICIONADO)	NO APLICA
ACTA ACLARATORIA No_1	NO APLICA
ACTA MODIFICATORIA No 1	NO APLICA
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRORROGAS, MODIFICACIONES Y SUSPENSIONES)	01/05/2025

En calidad de Supervisora Certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos; así mismo que cumplió durante el plazo de ejecución con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales.

EL BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial del Contrato	$ 32.898.000
Valor Adición No. 1	$ 0
Valor Total del Contrato	$ 32.898.000
Valor ejecutado y recibido por el Contratista	$ 0
Valor ejecutado y no pagado a Favor del Contratista	$ 32.898.000
Saldo no ejecutado a favor del Instituto Departamental de Deportes del Tolima "INDEPORTES TOLIMA" y pendiente por liberar.	$ 0

Si el contrato establece anticipo:

ANTICIPO	
Valor del Anticipo	$ 0
Porcentaje de Anticipo	0

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo a solicitar la liquidación del referido contrato, si a ello hubiera lugar.

Por lo anterior se firma a los 29 días del mes de mayo del 2025.

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

Proyecto: Rodolfo Gutiérrez/ Contratista
Apoyo: Natalia Trejos Cubillos/Contratista
Reviso: Omar Alfredo Montero/Contratista